

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
3 DE MARZO DE 2022**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITES

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 5, se reforma la fracción X del artículo 38, se adiciona una fracción III Bis al artículo 42 y se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Incorporar el concepto de "Banco Nacional de Datos e Información sobre Órdenes de Protección, Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres", definida como una plataforma digital que concentra expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, así como Órdenes de Protección dictadas. Información que es proporcionada por las dependencias que integran el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicará semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia, para integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Órdenes de Protección, Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres; corresponderá a la Secretaría de Gobernación, coordinar la integración de la información, en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Rocío Natalí Barrera Puc (MORENA), el 25 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Incorporar el principio de paridad género en la Dirección General del CONACyT, en el Consejo General y en la Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 06 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Establecer como base de una política de Estado, con relación al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, la promoción de una cultura sustentable y sostenible de la producción y consumo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero (MORENA), el 19 de noviembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Incentivar la participación equilibrada y sin discriminación de ningún tipo, a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p> <p>El Gobierno Federal apoyará la investigación científica y tecnológica, procurando evitar cualquier discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 12 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>